

Acuerdo ACDO.SA3.HCT.240310/57.P.DF del H. Consejo Técnico dictado en la sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo del presente año, por el que se aprueban los costos unitarios por nivel de atención médica para el año 2010 y la base de cálculo para la actualización de los costos unitarios por nivel de atención médica para el año 2010

(DOF del 18 de mayo de 2010)

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.- Dirección de Fianzas.- Oficio 09-9001-030000/.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo del presente año, dictó el ACDO.SA3.HCT.240310/57.P.DF, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, VIII y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII; 270, 272 y 277 E, de la Ley del Seguro Social; 1, 5, 57 y 58, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 112, último párrafo, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; y en términos del oficio 147 del 16 de marzo de 2010, signado por el Titular de la Dirección de Finanzas, **Acuerda: Primero.-** Aprobar los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para el año 2010, contenidos en el Anexo 1 de este Acuerdo, cuya actualización se realizó tomando como base los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica del año 2009, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2009, multiplicados por el factor resultante de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor, correspondiente al mes de diciembre de 2009, entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2008, tal como se aprecia en el Anexo 2 de este documento. **Segundo.-** Instruir a la Dirección Jurídica para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de publicar el presente Acuerdo y sus Anexos en el Diario Oficial de la Federación”.

Atentamente

México, D.F., a 25 de marzo de 2010.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García.**- Rúbrica.

Anexo 1

Tabla que contiene los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para el año 2010

TIPO DE SERVICIO	COSTO UNITARIO 2010 (pesos)
ATENCION EN UNIDADES DE PRIMER NIVEL	
Consulta de Medicina Familiar	535
Consulta Dental (Estomatología)	602
Atenciones de Urgencias	570
Curaciones	535
Análisis Clínicos Practicados	75
Estudios de Radiodiagnóstico	178
Ultrasonografía	178
Ambulancia Ordinaria	1,727
ATENCION EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL	
Consulta de Medicina Familiar	535
Consulta Dental (Estomatología)	602
Consulta de Especialidades	850
Atenciones de Urgencias	1,144
Día Paciente (Hospitalización)	4,939
Día Paciente Incubadora	2,028
Día Paciente Terapia Intensiva	29,080

TIPO DE SERVICIO	COSTO UNITARIO 2010 (pesos)
Curaciones	535
Análisis Clínicos Practicados	84
Citología Exfoliativa	57
Estudios de Medicina Nuclear	564
Estudios de Electrodiagnóstico	254
Estudios de Radiodiagnóstico	278
Ultrasonografía	278
Estudios de Tomografía Axial	8,793
Estudios de Resonancia Magnética	9,788
Estudios de Endoscopia	5,715
Sesiones de Medicina Física y Rehabilitación	100
Sesiones de Radioterapia	260
Anatomía Patológica (Laminillas Interpretadas)	264
Intervenciones Quirúrgicas	15,396
Tococirugía	15,396
Ambulancia de Urgencias	1,727
Sesiones de Quimioterapia	199
ATENCION EN UNIDADES DE TERCER NIVEL	
Consulta de Especialidades	1,362
Atenciones de Urgencias	1,727
Día Paciente (Hospitalización)	4,939
Día Paciente Incubadora	2,028
Día Paciente Terapia Intensiva	29,080
Análisis Clínicos Practicados	95
Citología Exfoliativa	66
Estudios de Medicina Nuclear	564
Estudios de Electrodiagnóstico	254
Estudios de Radiodiagnóstico	383
Ultrasonografía	383
Estudios de Tomografía Axial	8,793
Estudios de Resonancia Magnética	9,788
Cardiología Intervencionista	11,435
Estudios de Endoscopia	5,715
Sesiones de Medicina Física y Rehabilitación	100
Sesiones de Radioterapia	666
Sesiones de Quimioterapia	653
Anatomía Patológica (Laminillas Interpretadas)	264
Intervenciones Quirúrgicas	25,222
Tococirugía	25,222
Ambulancia de Urgencias	1,727

Anexo 2

BASE DE CALCULO PARA LA ESTIMACION DE LOS COSTOS UNITARIOS POR NIVEL DE ATENCION MEDICA PARA 2010

Los costos previamente relacionados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 A del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el último párrafo del artículo 112 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización vigente, han sido actualizados con el factor de 1.03574, el cual se determinó dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 138.541 puntos, correspondiente al mes de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2010, entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 133.761 puntos, correspondiente al mes de diciembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2009, como se indica a continuación:

DATOS:

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE DICIEMBRE DE 2009, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ENERO DE 2010 (INPC DIC. 2009)	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE DICIEMBRE DE 2008, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE ENERO DE 2009 (INPC DIC. 2008)
138.541	133.761

FORMULA

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{INPC DIC. 2009}}{\text{INPC DIC. 2008}}$$

OPERACIONES

$$\frac{138.541}{133.761}$$

RESULTADO

$$\text{Factor de Actualización} = 1.03574$$

TIPO DE SERVICIO	COSTO UNITARIO 2009 * (pesos)		FACTOR DE ACUALIZACION		COSTO UNITARIO 2010 (pesos)
ATENCION EN UNIDADES DE PRIMER NIVEL					
Consulta de Medicina Familiar	517	X	1.03574	=	535
Consulta Dental (Estomatología)	581	X	1.03574	=	602
Atenciones de Urgencias	550	X	1.03574	=	570
Curaciones	517	X	1.03574	=	535
Análisis Clínicos Practicados	72	X	1.03574	=	75
Estudios de Radiodiagnóstico	172	X	1.03574	=	178
Ultrasonografía	172	X	1.03574	=	178
Ambulancia Ordinaria	1,667	X	1.03574	=	1,727
ATENCION EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL					
Consulta de Medicina Familiar	517	X	1.03574	=	535
Consulta Dental (Estomatología)	581	X	1.03574	=	602
Consulta de Especialidades	821	X	1.03574	=	850
Atenciones de Urgencias	1,105	X	1.03574	=	1,144
Día Paciente (Hospitalización)	4,769	X	1.03574	=	4,939
Día Paciente Incubadora	1,958	X	1.03574	=	2,028
Día Paciente Terapia Intensiva	28,077	X	1.03574	=	29,080
Curaciones	517	X	1.03574	=	535
Análisis Clínicos Practicados	81	X	1.03574	=	84
Citología Exfoliativa	55	X	1.03574	=	57
Estudios de Medicina Nuclear	545	X	1.03574	=	564
Estudios de Electrodiagnóstico	245	X	1.03574	=	254
Estudios de Radiodiagnóstico	268	X	1.03574	=	278

TIPO DE SERVICIO	COSTO UNITARIO 2009 * (pesos)		FACTOR DE ACUALIZACION	=	COSTO UNITARIO 2010 (pesos)
Ultrasonografía	268	X	1.03574	=	278
Estudios de Tomografía Axial	8,490	X	1.03574	=	8,793
Estudios de Resonancia Magnética	9,450	X	1.03574	=	9,788
Estudios de Endoscopia	5,518	X	1.03574	=	5,715
Sesiones de Medicina Física y Rehabilitación	97	X	1.03574	=	100
Sesiones de Radioterapia	251	X	1.03574	=	260
Anatomía Patológica (Laminillas Interpretadas)	255	X	1.03574	=	264
Intervenciones Quirúrgicas	14,865	X	1.03574	=	15,396
Tococirugía	14,865	X	1.03574	=	15,396
Ambulancia de Urgencias	1,667	X	1.03574	=	1,727
Sesiones de Quimioterapia	192	X	1.03574	=	199
ATENCIÓN EN UNIDADES DE TERCER NIVEL					
Consulta de Especialidades	1,315	X	1.03574	=	1,362
Atenciones de Urgencias	1,667	X	1.03574	=	1,727
Día Paciente (Hospitalización)	4,769	X	1.03574	=	4,939
Día Paciente Incubadora	1,958	X	1.03574	=	2,028
Día Paciente Terapia Intensiva	28,077	X	1.03574	=	29,080
Análisis Clínicos Practicados	92	X	1.03574	=	95
Citología Exfoliativa	64	X	1.03574	=	66
Estudios de Medicina Nuclear	545	X	1.03574	=	564
Estudios de Electrodiagnóstico	245	X	1.03574	=	254
Estudios de Radiodiagnóstico	370	X	1.03574	=	383
Ultrasonografía	370	X	1.03574	=	383
Estudios de Tomografía Axial	8,490	X	1.03574	=	8,793
Estudios de Resonancia Magnética	9,450	X	1.03574	=	9,788
Cardiología Intervencionista	11,040	X	1.03574	=	11,435
Estudios de Endoscopia	5,518	X	1.03574	=	5,715
Sesiones de Medicina Física y Rehabilitación	97	X	1.03574	=	100
Sesiones de Radioterapia	643	X	1.03574	=	666
Sesiones de Quimioterapia	630	X	1.03574	=	653
Anatomía Patológica (Laminillas Interpretadas)	255	X	1.03574	=	264
Intervenciones Quirúrgicas	24,352	X	1.03574	=	25,222
Tococirugía	24,352	X	1.03574	=	25,222
Ambulancia de Urgencias	1,667	X	1.03574	=	1,727

* Costos Unitarios de Atención Médica publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2009.

(R.- 306588)